

Cibeles III FTPYME, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2013

Informe de gestión

Ejercicio 2013

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de Titulización de Activos,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización de Activos, S.A. (la Sociedad Gestora)

Hemos auditado las cuentas anuales de Cibeles III FTPYME, Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.


En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cibeles III FTPYME, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 7 de la memoria adjunta, en la que se menciona que el Fondo ha dispuesto parcialmente del Fondo de Reserva que se dotó en la constitución del Fondo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 3.a) de la memoria adjunta en la que se menciona que de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo este se liquidará, entre otras causas, cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito. Bajo una hipótesis de amortización anticipada del 5%, la liquidación del Fondo podría tener lugar el 26 de mayo de 2014.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de Cibeles III FTPYME, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.



Luis Martín Riaño

25 de abril de 2014



Miembro ejerciente:

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/08253

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de febrero.



CLASE 8.^a



OL6184755

ÍNDICE

- Cuentas Anuales
 - Balances de situación
 - Cuentas de pérdidas y ganancias
 - Estados de flujos de efectivo
 - Estados de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
- Informe de Gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.^a



OL6184756

BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.^a



OL6184757

CIBELES III FTPYME, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	6		
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES		-	-
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura	8	-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6		
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	453
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES		26.318	38.604
Activos dudosos		2.718	2.990
Intereses y gastos devengados no vencidos		14	25
Intereses vencidos e impagados		28	36
Derivados			
Derivados de cobertura	9	-	-
Otros Activos financieros			
Otros		10	-
VI. Ajustes por periodificaciones			
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7		
Tesorería		40.805	40.266
TOTAL ACTIVO		69.893	82.374



CLASE 8.ª



OL6184758

CIBELES III FTPYME, F.T.A
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinados		-	-
Crédito línea de liquidez		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		3.514	13.230
Series subordinadas		25.000	28.307
Intereses y gastos devengados no vencidos		50	57
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos Subordinados		17.750	17.750
Crédito línea de liquidez		20.000	20.000
Intereses y gastos devengados no vencidos		40	41
Intereses vencidos e impagados		648	563
Derivados	9		
Derivados de cobertura		198	246
Otros pasivos financieros			
Importe bruto		230	330
VII. Ajustes por periodificaciones			
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		1	2
Comisión agente-financiero/pagos		-	-
Comisión variable - resultados realizados		2.245	2.245
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(384)	(204)
Otros		789	9
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	8	(188)	(202)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		69.893	82.374



CLASE 8.^a



OL6184759

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



CLASE 8.^a



OL6184760

CIBELAS III FTPYME, F.T.A

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
1. Intereses y rendimientos asimilados			
Derechos de crédito	6	528	1.181
Otros activos financieros	8	148	522
2. Intereses y cargas asimilados	9		
Obligaciones y otros valores negociables		(556)	(1.133)
Deudas con entidades de crédito		(84)	(244)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	9	<u>(111)</u>	<u>(316)</u>
A) MARGEN DE INTERESES		<u>(75)</u>	<u>10</u>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)			
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	1
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		(14)	(12)
Servicios bancarios y similares		(65)	(245)
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(16)	(20)
Comisión agente financiero/pagos		(4)	(5)
Comisión variable – resultados realizados		-	-
Otros gastos		(6)	(6)
8. Deterioro de activos financieros (neto)			
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	-	73
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	7	<u>180</u>	<u>204</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>-</u>	<u>-</u>
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.^a



OL6184761

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



CLASE 8.^a



OL6184762

CIBELES III FTPYME, F.T.A

Estados de Flujos de Efectivo

	Miles de euros	
	2013	2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(96)	124
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		
Intereses cobrados de los activos titulizados	547	1.298
Intereses pagados por valores de titulización	(551)	(1.202)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(145)	(353)
Intereses cobrados de inversiones financieras	138	542
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	(269)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(16)	(20)
Comisiones pagadas al agente financiero	(4)	(5)
Otras comisiones	(65)	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Otros	-	133
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	635	(963)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		
Cobros por amortización de derechos de crédito	13.791	16.548
Pagos por amortización de valores de titulización	(13.024)	(17.334)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de crédito	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(100)	(150)
Administraciones públicas – Pasivo-	(12)	(9)
Otros deudores y acreedores	(20)	(18)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	539	(639)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8 40.266	41.105
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	8 40.805	40.266



CLASE 8.^a



OL6184763

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CLASE 8.^a



OL6184764

CIBELES III FTPYME, F.T.A

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

	Miles de euros	
	2013	2012
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	(97)	(103)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	111	316
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(14)	(213)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.^a



OL6184765

MEMORIA



CLASE 8.^a



OL6184766

CIBELES III FTPYME, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

Cibeles III FTPYME, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 18 de diciembre de 2003, agrupando Derechos de Crédito cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 499.999.808,34 euros (véase nota 6).

Tras varios acuerdos firmados durante los ejercicios 2010 y 2011, Caja Madrid ha cedido su negocio bancario a Bankia, S.A., por lo que en adelante, toda información referente a Caja Madrid, será entendida como información correspondiente a Bankia, S.A.

Con fecha 17 de diciembre de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 500.000.000,00 euros (véase nota 8).

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001 en su redacción dada por la Orden de 29 de abril de 2003, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial.

El Fondo se constituyó como un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, con carácter abierto y renovable por el activo que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El 27 de noviembre de 2005, coincidiendo con la cuarta fecha de pago, el Fondo adquirió la condición de patrimonio cerrado, tanto por el activo como por el pasivo, al finalizar en dicho momento el periodo de compra de derechos de crédito adicionales.



CLASE 8.^a



OL6184767

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

- Cuando se produzca el último vencimiento de los Derechos de Crédito o, en el caso de que existieren cantidades adeudadas por los deudores pendientes de recuperación, cuando se produzca la recuperación íntegra de dichas cantidades o, como máximo, cuando se cumplan 30 meses desde la fecha del vencimiento del último derecho de crédito agrupado en el Fondo.
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos emitidos.
- Cuando en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al diez por ciento del saldo nominal pendiente de aquéllos en la fecha de desembolso, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.
- Cuando Caja Madrid ejercite el derecho de recompra de los Derechos de Crédito.
- Cuando por razón de una modificación en la normativa vigente o de la concurrencia de circunstancias excepcionales, se produjera, a juicio de la Sociedad Gestora, una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.



CLASE 8.^a



0L6184768

- En el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en suspensión de pagos, quiebra o concurso, sin que se hubiese encontrado una nueva Sociedad Gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir.
- Cuando se modificara la normativa fiscal de forma que se establecieran impuestos, tasas o retenciones sobre los pagos realizados por los deudores al fondo en concepto de intereses y Caja Madrid ejercite el derecho de recompra.
- El 26 de noviembre de 2030, que representa la fecha de vencimiento legal del Fondo y que corresponde a la fecha de pago inmediatamente posterior a la fecha correspondiente a añadir 30 meses a la fecha de vencimiento del último Derecho de Crédito agrupado en el fondo.

Bajo una Hipótesis de amortizaciones anticipadas del 5% el Fondo se extinguiría en mayo de 2014.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago serán iguales a la suma de:

- (i) el saldo en cada Fecha de Pago de la Cuenta de Tesorería y, en su caso, de la Cuenta de Excedentes de Tesorería, (incluyendo los rendimientos producidos por éstas), que comprenden entre otros conceptos, el importe del Fondo de Reserva y las cantidades cobradas en virtud de los Derechos de Crédito por Caja Madrid durante el periodo de seis meses acabado en el último día del mes natural anterior a la Fecha de Pago de que se trate (excepto para la primera Fecha de Pago para la que se considerará el periodo transcurrido entre la Fecha de constitución y 30 de abril de 2004), sin perjuicio de cuándo sean traspasadas por Caja Madrid al fondo, excluidos los saldos correspondientes a disposiciones de la Línea de Liquidez y a posibles ejecuciones del Aval.



0L6184769

CLASE 8.ª

- (ii) Adicionalmente estará disponible, en su caso y cuando corresponda, el importe de la liquidación de los activos del Fondo.

d) Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado (b) anterior.

Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- (i) vender los Derechos de Crédito que no estén en situación de mora o fallido por un precio objetivo igual al valor nominal de aquéllos más el cupón corrido, sin perjuicio que finalmente se fije un precio menor en el caso de que las circunstancias económicas, financieras, fiscales hagan que el precio de mercado de los préstamos sea inferior a su valor nominal, en cuyo caso el precio que se fije será conforme a las ofertas realizadas por un mínimo de cinco contrapartidas de reconocido prestigio en el sector.
- (ii) cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

La Sociedad Gestora aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y orden de prelación que corresponde, según se determina en el folleto excepto en lo referente a la dotación del fondo de reserva. En el supuesto de que existiera algún remanente, líquido o no líquido, éste será abonado o concedido, respectivamente, a favor de Caja Madrid.

En todo caso, la Sociedad Gestora, no procederá a la extinción del Fondo ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los fondos disponibles del Fondo, siguiendo el orden de prelación de pagos previsto en el Folleto de emisión. Transcurrido un plazo de, como máximo, seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los fondos disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo, así como las causas que motivaron su extinción,



CLASE 8.^a



OL6184770

- el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y
- la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos prevista, lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y comunicado a las Agencias de Calificación.

e) Prelación de pagos

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Gastos e impuestos: gastos que sean a cargo del Fondo, incluyendo el posible coste de los mecanismos alternativos para la amortización de los Bonos, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como los impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pagos a la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el apartado III.3.2. del Folleto de emisión, por la administración y representación del Fondo.
- (iii) Pago, en su caso, a Caja Madrid de la cantidad neta a pagar por la parte derivada del contrato de “swap” a que se refiere el apartado V.3.6. del Folleto de emisión.
- (iv) Pago de intereses de los Bonos A.
- (v) a) Pago de los intereses devengados y no pagados a los Bonos de la Serie BSA en anteriores fechas de pago y, en su caso, reembolso al Estado de los importes que hubiese satisfecho al Fondo por la disposición del aval para el pago de intereses de los Bonos BCA y no reembolsados, al que se refiere el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.

b) En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo el pago de los intereses devengados y no pagados a los Bonos de la serie BSA en anteriores fechas de pago se postergará al punto (xi) del presente orden de prelación. En ningún caso se postergará el reembolso al Estado de los importes que hubiese satisfecho al Fondo por la disposición del aval para el pago de intereses de los Bonos BCA al que se refiere el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.



CLASE 8.^a



OL6184771

- (vi) a) Pago de los intereses devengados durante el período de devengo de intereses que concluya en dicha fecha de pago correspondientes a los Bonos de las series BCA y BSA, sin perjuicio del aval concedido por el Estado para cubrir las insuficiencias en el pago de los intereses de los Bonos BCA conforme a lo establecido en el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.
- b) En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo el pago de los intereses devengados durante el período de devengo de intereses que concluya en dicha fecha de pago correspondientes a los Bonos de las series BCA y BSA, se postergará al punto (xii) del presente orden de prelación.
- (vii) a) Pago de intereses de los Bonos C.
- b) En el caso en que la diferencia entre (a) el saldo nominal pendiente de los Bonos y (b) el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito no fallidos fuera superior a la suma de (a) el saldo de los recursos disponibles una vez satisfecho el pago de los conceptos que ocupan un lugar anterior a este punto (vii) en el orden de prelación, y (b) el 50% del saldo nominal pendiente de la clase C, el pago de estos intereses se postergará al punto (xv) del presente orden de prelación.
- c) En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo el pago de estos intereses se situará en el mismo orden que el pago de principal de los Bonos C en el presente orden de prelación.
- (viii) Pago de los intereses de la línea de liquidez y de la comisión de disponibilidad de la misma.
- (ix) Pago del importe de adquisición de los Derechos de Crédito adicionales, durante el periodo de compra, en cada fecha de pago/fecha de compra.
- (x) Pago de la cantidad a amortizar de los Bonos A.
- (xi) En el caso en que sean postergados, pago de los intereses devengados y no pagados a los Bonos de la Serie BSA en anteriores fechas de pago.
- (xii) En el caso en que sean postergados, pago de los intereses devengados durante el período de devengo de intereses que concluya en dicha fecha de pago, correspondientes a los Bonos de las Series BCA y BSA, sin perjuicio del aval concedido por el Estado para cubrir las insuficiencias en el pago de los intereses de los Bonos BCA conforme a lo establecido en el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.



CLASE 8.ª



OL6184772

- (xiii) Pago de la cantidad a amortizar de los Bonos BSA debida y no pagada en anteriores fechas de pago y, en su caso, reembolso al Estado de los importes que hubiese satisfecho al Fondo por la disposición del aval para el pago del principal de los Bonos BCA y no reembolsados, al que se refiere el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.
- (xiv) Pago de la cantidad a amortizar de los Bonos BSA y de la cantidad a amortizar de los Bonos BCA correspondiente a la fecha de pago actual, sin perjuicio del aval concedido por el Estado para cubrir principales déficit de amortización de los Bonos BCA conforme a lo establecido en el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.
- (xv) En el caso en que sean postergados, pago de los intereses de los Bonos C.
- (xvi) Una vez haya sido amortizada íntegramente la Serie B, pago de la cantidad a amortizar de los Bonos C.
- (xvii) Dotación del fondo de reserva. Dotación, en su caso, del fondo de reserva hasta que éste alcance el nivel mínimo del Fondo de Reserva, como se define en la escritura de constitución.
- (xviii) Pago liquidativo del contrato “swap”. En su caso, si se liquida el contrato de “swap”, se procederá al pago liquidativo por parte del Fondo.
- (xix) Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
- (xx) Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
- (xxi) Remuneración variable del Préstamo Subordinado.

La devolución de las cantidades dispuestas en virtud de la línea de liquidez se realizará en el momento en que el Estado haga efectivo el pago de las cantidades en virtud del aval.

Otras reglas:

- a) En relación con el pago del importe de adquisición de los Derechos de Crédito previsto en el apartado (ix) anterior, si el Cedente transmitiese al Fondo Derechos de Crédito adicionales por un importe inferior al importe máximo de adquisición especificado en la escritura de constitución, el remanente permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería y/o en su caso, cuenta de excedentes de tesorería, sin que pueda ser utilizada para el pago de los siguientes conceptos según el orden de prelación de pagos.



CLASE 8.ª



0L6184773

- b) Las cantidades dispuestas con cargo a la línea de liquidez se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos del principal e intereses de los Bonos BCA y, en ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterior.
- c) Las cantidades recibidas con cargo al aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos BCA (en la fecha de pago inmediatamente posterior a su recepción) y, en su caso, para devolver las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez (en la misma fecha que sean recibidas). en ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterior.
- d) La devolución de las cantidades dispuestas en virtud de la línea de liquidez se realizará en el momento en que el Estado haga efectivo el pago de las cantidades en virtud del aval.
- e) En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
 - (i) Los recursos disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que ocupen el mismo lugar en el orden de prelación.
 - (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate una vez satisfecho el pago de los conceptos que ocupen un lugar anterior en el orden de prelación.
 - (iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses de demora

f) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.



CLASE 8.ª



OL6184774

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión que se devenga semestralmente en cada fecha de pago según el orden de prelación establecido en la nota 1 (e) de esta memoria y que incluye una remuneración periódica fija igual a 3.300 euros, así como una remuneración periódica variable igual a la mitad del importe que resulte de aplicar el 0,025% al saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito.

g) Agente financiero del Fondo

El servicio financiero de la emisión de bonos fue atendido a través de Caja Madrid. En cada fecha de pago, Caja Madrid percibía del fondo una comisión del 0,01% anual sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en cada fecha de pago, como contraprestación de sus servicios de agente financiero de la emisión de los Bonos y por el mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y del depósito del Título Múltiple.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 11 de mayo de 2011 se procedió a sustituir a Caja Madrid en todas sus funciones por Bankinter para lo cual se suscribió un Contrato de Servicios Financieros entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo.

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2011, de acuerdo con la información publicada por Standard and Poor's el rating de Bankinter fue rebajado, lo que afectó al Contrato Novado de Servicios Financieros firmado entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo. Con fecha 22 de diciembre de 2011, se procedió a sustituir a Bankinter en todas sus funciones por Banco Santander para lo cual se ha suscrito un Contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Servicios Financieros entre Bankia (anteriormente Caja Madrid), Bankinter, Banco Santander y el Fondo.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación Standard and Poor's y Moody's rebajaron la calificación crediticia del Banco Santander, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 14 de agosto de 2012 se procedió a sustituir a Banco Santander en todas sus funciones por Barclays Bank PLC para lo cual se ha suscrito un Contrato de Subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Servicios Financieros entre Banco Santander, Barclays Bank PLC y el Fondo.



0L6184775

CLASE 8.^a

h) Contraparte de los derivados

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.

i) Contraparte del Préstamo Subordinado

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid un préstamo subordinado.

j) Normativa legal

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Orden de 28 diciembre de 2001 en su redacción dada por la Orden de 29 de abril de 2003,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010 de la CNMV, de 14 de octubre.
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



CLASE 8.^a



0L6184776

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2013. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.ª



OL6184777

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k)
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap.(Nota 3.j)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2012.

Hasta el ejercicio 2012 la "Recuperación de intereses no reconocidos" se incluía en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que en 2013 dichos intereses se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dado que este cambio de criterio, que supone una reclasificación entre dos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias, según se observa en la Nota 6.1 no es significativo, no ha sido necesario modificar las cifras comparativas del ejercicio 2012.



CLASE 8.ª



OL6184778

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de los Derechos de Crédito y cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados y no queda ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, bajo una hipótesis de amortización anticipada del 5% tendría lugar el 26 de mayo de 2014.



CLASE 8.^a



0L6184779

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo 1 de la memoria.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.



CLASE 8.^a



OL6184780

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.



CLASE 8.^a



0L6184781

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.



CLASE 8.^a



OL6184782

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden principalmente a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).



CLASE 8.^a



0L6184783

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- ***Cobertura del valor razonable:*** cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ***Cobertura de los flujos de efectivo:*** cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.



CLASE 8.^a



0L6184784

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16^a de la Circular 2/2009 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas de cobertura porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.



CLASE 8.^a



OL6184785

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.



OL6184786

CLASE 8.^a

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.



0L6184787

CLASE 8.^a

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.



CLASE 8.ª



OL6184788

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro de los ejercicios 2013 y 2012 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2013 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.ª



OL6184789

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.



CLASE 8.^a



OL6184790

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Derechos de crédito	29.078	41.655
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	453
Derivados de cobertura	-	-
Otros activos financieros	10	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	40.805	40.266
Total Riesgo	69.893	82.374



CLASE 8.^a



0L6184791

En el Estado S.05.5 (Cuadro A y B), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las concentraciones de los derechos de crédito según el área geográfica y divisa.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2013		
	Corriente	No Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-
Derechos de Crédito			
Préstamos a Pymes	26.318	-	26.318
Activos Dudosos	2.718	-	2.718
Intereses devengados no vencidos	14	-	14
Intereses vencidos e impagados	28	-	28
Otros activos financieros	10	-	10
	<u>29.088</u>	<u>-</u>	<u>29.088</u>

	Miles de euros		
	31.12.2012		
	Corriente	No Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	453	-	453
Derechos de Crédito			
Préstamos a Pymes	38.604	-	38.604
Activos Dudosos	2.990	-	2.990
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses devengados no vencidos	25	-	25
Intereses vencidos e impagados	36	-	36
	<u>42.108</u>	<u>-</u>	<u>42.108</u>



CLASE 8.^a



0L6184792

6.1. Derechos de crédito

Con fecha 22 de diciembre de 2003, se produjo la suscripción efectiva de los Derechos de Crédito representativos de los préstamos titulizados, por importe de 499.999.808,34 euros.

Los Derechos de Crédito suscritos cumplieron, en el momento de su cesión, todos y cada uno de los requisitos de elección que se detallan a continuación:

- (i) que fuera un préstamo bilateral concedido por Caja Madrid a pequeñas y medianas empresas no financieras y domiciliadas en España conforme a la definición de la Comisión Europea (recomendación de 3 de abril de 1996 o norma que la sustituya);
- (ii) que estuviera denominado y fuera pagadero exclusivamente en Euros;
- (iii) que estuviera garantizado mediante garantía hipotecaria;
- (iv) que, al menos, hubiera pagado una cuota,
- (v) que tuviese una frecuencia de pago no inferior a semestral;
- (vi) que tuviera un sistema de amortización constante o “francés”;
- (vii) que en ningún caso tuviese periodos de carencia de intereses y que en ningún caso tuviera periodos de carencia de principal superiores a un año y medio;
- (viii) que tuviera una fecha de vencimiento no superior a abril de 2028;
- (ix) para los Derechos de Crédito iniciales, que al tiempo de su cesión al Fondo, el retraso en el pago no superara los 90 días de impago y que el préstamo subyacente hubiese sido concedido al menos once meses antes de su cesión al Fondo;
- (x) para los Derechos de Crédito adicionales, que al tiempo de su cesión al Fondo, el retraso en el pago no superase los 30 días de impago;
- (xi) que hubiera sido originado en el curso ordinario del negocio de Caja Madrid;
- (xii) que los pagos del deudor derivados del mismo no estuviesen sujetos a deducción o retención de índole tributaria alguna;
- (xiii) que Caja Madrid ostentara su titularidad, libre de cargas y reclamaciones y provinieran de contratos válidamente celebrados;



CLASE 8.^a



OL6184793

- (xiv) que se tratara de un préstamo en relación con el cual Caja Madrid no hubiese recibido notificación de reclamación o compensación alguna con anterioridad a su cesión al Fondo;
- (xv) que no existiera impedimento alguno para su libre cesión al Fondo;
- (xvi) que constituyese una obligación válida y vinculante de pago para el deudor y fuera exigible de acuerdo con sus propios términos (excepto en aquellos casos en que, como consecuencia de un procedimiento de insolvencia, se viese limitada tal exigibilidad);
- (xvii) que el deudor no se encontrase en situación concursal alguna;
- (xviii) que se rigiera por la ley española;
- (xix) que estuviera documentado en escritura pública, conservando Caja Madrid primera copia de la escritura pública.
- (xx) que cumpliera con los requisitos establecidos en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, en su redacción dada por la Orden de 29 de abril de 2003; y

Además del cumplimiento de los requisitos individuales, los requisitos que debieron cumplir agregadamente los Derechos de Crédito para su cesión al Fondo fueron los siguientes:

- (i) que el vencimiento final ponderado de los Derechos de Crédito, en la fecha de compra correspondiente, no fuera superior a 92 meses;
- (ii) que la vida media ponderada de los Derechos de Crédito, en la fecha de compra correspondiente, no fuese superior a 4,2 años;
- (iii) que el porcentaje del saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito garantizados con hipoteca de primer rango sobre el saldo nominal pendiente total no fuera inferior al 97% y que el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito garantizados con hipoteca de segundo rango sobre el saldo nominal pendiente total, no superara el 3%;
- (iv) que el conjunto de Derechos de Crédito cumpliera con los requisitos establecidos en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, en su redacción dada por la Orden de 29 de abril de 2003;
- (v) que no hubiera ningún deudor cuya representación en el conjunto de los Derechos de Crédito excediese del 0,5% del saldo nominal pendiente total;



CLASE 8.^a



0L6184794

- (vi) que el saldo nominal pendiente agregado correspondiente a los 10 deudores con mayor representación en el conjunto de Derechos de Crédito no excediera del 4,5% del saldo nominal pendiente total;
- (vii) que el saldo nominal pendiente agregado de los Derechos de Crédito correspondientes a los deudores de cada uno de los dos sectores de actividad económica con mayor representación no excediese del 20% del saldo nominal pendiente total, respectivamente, sin perjuicio de la excepción establecida para el sector de actividades inmobiliarias en el punto (viii) de este apartado; para el resto de sectores de actividad económica, dicho límite máximo fue del 10% del saldo nominal pendiente total.
- (viii) que el saldo nominal pendiente agregado correspondiente a los deudores del sector de actividades inmobiliarias, no excediera del 45% total.
- (ix) que el saldo nominal pendiente correspondiente a los deudores de cada una de las comunidades autónomas no excediese del 10% del saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito total, excepto Madrid que no hubiese excedido del 57%.
- (x) que el margen medio ponderado de los Derechos de Crédito durante el periodo de compra no fuera inferior al 0,90%;
- (xi) que el ratio saldo actual sobre valor de tasación medio ponderado de los Derechos de Crédito no fuese superior al 50%;
- (xii) que los tres deudores con mayor representación en el conjunto de Derechos de Crédito estuviesen garantizados con hipoteca de primer rango.
- (xiii) que el saldo nominal pendiente total de los Derechos de Crédito en carencia de principal, no representaran más del 3% del saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito total.

Las características mínimas que debieron cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida del Fondo son:

- Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 3 de abril de 1996 o norma sustitutiva.



CLASE 8.^a



OL6184795

- Ninguno de los préstamos tiene cuotas con más de 90 días de impago.
- Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoraticia.
- La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo se ha formalizado en escritura pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los registros de la propiedad.
- La vida residual de las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.

El movimiento de los derechos de crédito durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2013			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos PYMES	38.604	-	(12.286)	26.318
Activos dudosos	2.990	-	(272)	2.718
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses devengados no vencidos	25	491	(502)	14
Intereses vencidos e impagados	36	-	(8)	28
	<u>41.655</u>	<u>491</u>	<u>(13.068)</u>	<u>29.078</u>

	Miles de euros			
	2012			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos PYMES	55.323	-	(16.719)	38.604
Activos dudosos	3.052	-	(62)	2.990
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses devengados no vencidos	59	1.182	(1.216)	25
Intereses vencidos e impagados	45	-	(9)	36
	<u>58.479</u>	<u>1.182</u>	<u>(18.006)</u>	<u>41.655</u>



CLASE 8.^a



OL6184796

Al 31 de diciembre de 2013 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 6,95 % (4,93% al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de interés medio de la cartera era del 1,53% (2,46% al 31 de diciembre de 2012), con un tipo máximo de 4,99% (5,49% al 31 de diciembre de 2012) y mínimo inferior al 1% (1% al 31 de diciembre de 2012).

Durante los ejercicios 2013 y 2012 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 528 y 1.181 miles de euros, respectivamente, de los que 14 y 25 miles de euros, respectivamente, se encuentran pendientes de vencimiento y, 28 y 36 miles de euros se encuentran vencidos e impagados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

Durante el ejercicio 2013 y 2012 no se ha producido ningún movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2013, no se ha reconocido ningún importe por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados (2012: ganancia de 73 miles de euros), registrada en el epígrafe “Deterioro neto de derechos de crédito”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2013	2012
Reversión de deterioro	-	-
Recuperación de intereses no reconocidos	-	73
	-	73

Según se indica en la Nota 2.c, hasta el ejercicio 2012 la “Recuperación de intereses no reconocidos” se incluía en el epígrafe “Deterioro neto de derechos de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que en 2013 dichos intereses se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La “Recuperación de intereses no reconocidos” en el ejercicio 2013 ha ascendido a 37 miles de euros (2012: 73 miles de euros).



0L6184797

CLASE 8.ª

Ni a 31 de diciembre de 2013 ni al 31 de diciembre del 2012 se han realizado reclasificaciones de activos.

El desglose por vencimientos de los “Derechos de crédito”, al 31 de diciembre de 2013, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

Miles de euros							
2013							
2014	2015	2016	2017	2018	2019 a 2023	Resto	Total
29.036	-	-	-	-	-	-	29.036

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, los importes de los derechos de crédito vencidos percibidos por la Entidad Cedente, que están pendientes de abono al Fondo al cierre del ejercicio. A 31 de diciembre de 2013 no existía ningún importe registrado por este concepto. Del saldo registrado en este apartado al 31 de diciembre de 2012 se percibieron durante el mes de enero de 2013 un importe de 453 miles de euros.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe corresponde al saldo a la vista depositado en concepto de fondo de reserva así como el excedente de Tesorería después de haber incurrido en los gastos necesarios para la constitución del Fondo y un depósito colateral como garantía del Contrato de Permuta Financiera.



CLASE 8.^a



0L6184798

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Tesorería	40.805	40.266
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>40.805</u>	<u>40.266</u>

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de "Tesorería" del balance recoge el saldo deudor que mantiene el Fondo en la Cuenta de tesorería, depositada en Barclays Bank PLC, la cual incluye el Fondo de Reserva y, un depósito de garantía del swap depositado en Barclays Bank PLC, por importe de 230 y 330 miles de euros, respectivamente.

El fondo de reserva nunca podrá ser inferior a la menor de las siguientes cantidades:

- El 3,55% del saldo nominal pendiente de los Bonos en la fecha de constitución.
- El 7,10% de la suma del saldo nominal pendiente de la emisión de Bonos.

En ningún caso el nivel mínimo del fondo de reserva podrá ser inferior al 1,77% de la suma del valor nominal inicial del conjunto de la emisión de Bonos.

El importe del fondo de reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2013, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de reserva requerido	Saldo del Fondo de reserva	Saldo de tesorería en cada fecha de pago(excluyendo depósito de garantía)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	17.750	17.679	39.936
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 27.05.13	17.750	17.304	38.530
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 26.11.13	17.750	17.367	39.469
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>17.750</u>	<u>17.367</u>	<u>40.575</u>



CLASE 8.^a



0L6184799

El importe del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2013 es de 17.367 miles de euros (17.679 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Al 31 de diciembre de 2013 el fondo de reserva se encuentra por debajo de su nivel requerido en 383 miles (71 miles de euros por debajo de su nivel requerido a 31 de diciembre de 2012). El nivel mínimo requerido del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 17.750 miles de euros.

El saldo de tesorería está remunerado al tipo de interés de referencia de los Bonos, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie entre las fechas de pago.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 se han devengado intereses por importe de 148 y 522 miles de euros, respectivamente, encontrándose un importe pendiente de cobro de 10 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (no encontrándose ningún importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2012).

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2013		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	3.514	-	3.514
Series subordinadas	25.000	-	25.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	50	-	50
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	17.750	-	17.750
Crédito línea de liquidez	20.000	-	20.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	40	-	40
Intereses vencidos e impagados	648	-	648
Derivados de cobertura	198	-	198
Otros pasivos financieros	230	-	230
	<u>67.430</u>	<u>-</u>	<u>67.430</u>



CLASE 8.^a



OL6184800

	Miles de euros		
	31.12.2012		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	13.230	-	13.230
Series subordinadas	28.307	-	28.307
Intereses y gastos devengados no vencidos	57	-	57
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	17.750	-	17.150
Crédito línea de liquidez	20.000	-	20.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	41	-	41
Intereses vencidos e impagados	563	-	563
Derivados de cobertura	246	-	246
Otros pasivos financieros	330	-	330
	<u>80.524</u>	<u>-</u>	<u>80.524</u>

Los vencimientos contractuales de las deudas por obligaciones y otros valores negociables, así como los correspondientes a deudas con entidades de crédito, no son determinados ni determinables, por depender la amortización de estos pasivos de la liquidez que generará el Fondo, la cual se aplicará a la amortización de estos pasivos.



OL6184801

CLASE 8.ª

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo, a la emisión de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor nominal en euros	Nº de Bonos	Porcentaje	Importe nominal en euros	Calificación S&P	Calificación Moody's	Aval de Estado
Serie A	100.000	2.590	51,80	259.000.000	AAA	Aaa	No
Serie BSA	100.000	432	8,60	43.200.000	AA	Aa2	No
Serie BCA	100.000	1.728	34,60	172.800.000	AA+	Aaa	Sí
Serie C	100.000	250	5,00	25.000.000	BBB	Baa1	No
		<u>5.000</u>	<u>100,00</u>	<u>500.000.000</u>			

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés Variable	Diferencial En %
Serie A	Euribor 6 meses	0,26
Serie BSA	Euribor 6 meses	0,60
Serie BCA	Euribor 6 meses	0,04
Serie C	Euribor 6 meses	1,65

Forma de pago: Semestral

Fechas de pago de intereses: 26 de mayo y 26 de noviembre de cada Año

Fecha de inicio del devengo de intereses: 22 de diciembre de 2003

Fecha del primer pago de intereses: 26 de mayo de 2004

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas: 26 de noviembre de 2030



CLASE 8.^a



OL6184802

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días 26 de mayo y 26 de noviembre de cada año, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

La amortización de los Bonos de la serie A se realizará en cada fecha de pago una vez finalizado el período de compra, se determinará una cantidad que será igual a la menor de la cantidad a amortizar en dicha fecha de pago, o el saldo nominal pendiente de los Bonos A. Dicha cantidad está sujeta a la disponibilidad de los recursos del Fondo.

Como regla general, cada una de las series de Bonos se amortizará de modo secuencial, de modo que no se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie C mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Serie B y no se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie B mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Serie A sin perjuicio del funcionamiento del aval. Los Bonos de una misma serie se amortizarán siempre en la misma proporción sin perjuicio del funcionamiento del aval que se describe a continuación.

El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un aval al Fondo, por un importe máximo de 172.800.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos BCA). Dicho aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos BCA que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El aval podrá ser objeto de ejecución parcial sin límite en cuanto al número de ejecuciones, aunque será ejecutado en los siguientes supuestos, y por las siguientes cuantías:

- Si en una fecha de pago el importe de los recursos disponibles, una vez realizados los pagos según la prelación establecida, sea insuficiente para abonar los intereses de la serie avalada, el aval se ejecutará por la diferencia entre los intereses devengados en dicha fecha de pago y por los Bonos de la serie avalada y los recursos disponibles, una vez realizados los pagos de acuerdo a la prelación establecida.
- Si en la fecha de pago existiera un déficit de amortización de los Bonos de la serie avalada, entendido éste como la diferencia positiva entre la cantidad a amortizar de los Bonos de la serie avalada y los recursos disponibles aplicados a la amortización de dichos Bonos, deducidos los pagos de acuerdo a la prelación establecida, el aval se ejecutará por el importe del déficit de amortización.

El desembolso en virtud de la ejecución del aval, será realizado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el plazo de 90 días a contar desde la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora, mediante su abono en la cuenta de tesorería. El aval no devenga comisión alguna.



0L6184803

CLASE 8.^a

Las cantidades abonadas por el Estado en virtud del aval, se constituirán como una obligación del Fondo con el Estado. El reintegro se realizará en cada una de las fechas de pago, hasta su reembolso total, con cargo a los recursos disponibles.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensa y liquida las transacciones realizadas sobre los Bonos.

El movimiento de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013	Miles de euros				
	Tramo A	Tramo BSA	Tramo BCA	Tramo C	Total
Saldo inicial	-	3.307	13.230	25.000	41.537
Amortizaciones	-	(2.605)	(10.418)	-	(13.023)
Saldo final	-	702	2.812	25.000	28.514

Ejercicio 2012	Miles de euros				
	Tramo A	Tramo BSA	Tramo BCA	Tramo C	Total
Saldo inicial	-	6.774	27.096	25.000	58.870
Amortizaciones	-	(3.467)	(13.866)	-	(17.333)
Saldo final	-	3.307	13.230	25.000	41.537

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad



CLASE 8.^a



OL6184804

Durante el ejercicio 2013 se han devengado intereses por importe de 556 miles de euros (1.133 miles de euros durante el ejercicio 2012), registrados en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y encontrándose al 31 de diciembre de 2013, 50 miles de euros devengados pendientes de vencimiento (57 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2013 y 2012 de cada uno de los tipos de bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios Aplicados	
	2013	2012
Serie A	-	-
Serie BSA	0,92%	0,95%
Clase BCA	0,36%	0,39%
Clase C	1,97%	2,00%

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de los ratings vigentes se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro D).

A 28 de febrero de 2014, la calificación crediticia de los Bonos emitidos es la siguiente:

Bonos	Calificación S&P	Calificación Moody's
Serie A	-	-
Serie BSA	A	A3
Serie BCA	A	A3
Serie C	BBB	A3



CLASE 8.^a



OL6184805

8.2 Deudas con entidades de crédito

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Préstamo Subordinado	17.750	17.750
Crédito Línea de Liquidez	20.000	20.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	40	41
Intereses vencidos e impagados	648	563
	<u>38.438</u>	<u>38.354</u>

Préstamo Subordinado

Con fecha 18 de diciembre de 2003, se firmó el contrato de préstamo subordinado (en adelante, el “Préstamo Subordinado”) entre Caja Madrid y la Sociedad Gestora, a favor del Fondo, por un importe total igual a la suma de las siguientes cantidades:

- 17.750.000 euros correspondientes a la dotación del Fondo de Reserva,
- 1.250.000 euros correspondientes al pago de los gastos iniciales del Fondo, más
- el importe destinado a cubrir el desfase en la primera fecha de pago entre el devengo y el cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.

La amortización del préstamo subordinado se realizará en cada fecha de pago por un importe igual al importe que en cada fecha de pago se reduzca del nivel mínimo del fondo de reserva. La Sociedad Gestora no ha amortizado ningún importe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 dado que el nivel mínimo de reservas exigido no ha variado.

El préstamo devenga un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos durante dicho periodo más un diferencial del 0,15%. Los intereses devengados durante el ejercicio 2013 ascienden a 84 miles de euros (244 miles de euros durante el ejercicio 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 los intereses pendientes de pago ascienden a 604 miles de euros (604 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) que se encuentran registrados bajo el epígrafe de Pasivos financieros a corto plazo del pasivo.



CLASE 8.^a



OL6184806

Asimismo, se estipula una remuneración variable del préstamo subordinado, que será igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo, más los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a las mismas, más la cantidad neta que se derive del contrato de permuta financiera y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo sin que en ningún caso el importe de dicha remuneración podrá ser superior a los recursos disponibles en cada fecha de pago una vez satisfechos los conceptos que ocupan una posición preferente en el orden de prelación de pagos mencionado anteriormente en la nota 1 (e) de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe pendiente de pago por esta remuneración asciende a 2.245 miles de euros y se encuentra registrado dentro del epígrafe “Ajustes por periodificación” del balance de situación adjunto, no habiéndose devengado ningún importe durante los ejercicios 2013 y 2012.

Línea de Liquidez

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Caja Madrid formalizaron un contrato de línea de crédito en virtud del cual Caja Madrid otorgó una Línea de Liquidez al Fondo, destinada al pago de principal e intereses de los Bonos BCA, por un importe máximo de 20 millones de euros. El Fondo dispondrá de la Línea de Liquidez cuando se hubiera solicitado la ejecución del aval del Estado, pero en dicha Fecha de Pago no se hubieran todavía recibido las cantidades dispuestas con cargo al Aval.

Los importes dispuesto con cargo a la Línea de Liquidez y pendientes de reembolso devengarán diariamente a favor de Caja Madrid un interés anual variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos. También se devengará una comisión de disponibilidad del 0,10% anual calculada sobre la media de las cantidades no dispuestas y liquidable en las Fechas de Pago.

Las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez se reembolsarán a Caja Madrid tan pronto como se reciban las cantidades con cargo al aval del Estado.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Línea de Liquidez. Con fecha 11 de mayo de 2011 se procedió a depositar en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en Bankinter, el importe no dispuesto de la Línea de Liquidez.



CLASE 8.ª



OL6184807

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2011, de acuerdo con la información publicada por Standard and Poor's el rating de Bankinter fue rebajado, lo que afectó al Contrato Novado de Servicios Financieros firmado entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo. Con fecha 22 de diciembre de 2011, se procedió a sustituir a Bankinter en todas sus funciones por Banco Santander para lo cual se suscribió un Contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Servicios Financieros entre Bankia (anteriormente Caja Madrid), Bankinter, Banco Santander y el Fondo.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación Standard and Poor's y Moody's rebajaron la calificación crediticia del Banco Santander, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 14 de agosto de 2012 se procedió a sustituir a Banco Santander en todas sus funciones por Barclays Bank PLC para lo cual se ha suscrito un Contrato de Subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Servicios Financieros entre Banco Santander, Barclays Bank PLC y el Fondo.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Línea de Liquidez se encuentra totalmente dispuesta y depositada en la Cuenta Tesorería abierta en Barclays Bank PLC.

Durante el ejercicio 2013 no se han devengado intereses por la disposición de la línea de liquidez, habiéndose devengado comisiones por importe de 65 miles de euros, sin estar pendiente de pago a 31 de diciembre de 2013. Durante el ejercicio 2012 no se han devengado intereses por la disposición de la línea de liquidez, habiéndose devengado comisiones por importe de 7 miles de euros y estando pendiente de pago 9 miles de euros.

La fecha de vencimiento de las deudas con entidades de crédito es indeterminada, siendo como máxima la fecha de vencimiento final del fondo, que es el 26 de noviembre de 2050.

8.3 Contrato de permuta financiera

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un contrato de permuta financiera de intereses.

Los términos más relevantes del contrato se describen a continuación:

Parte A: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Parte B: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia).



CLASE 8.^a



0L6184808

Cantidad a Pagar Parte A: Suma de los intereses efectivamente cobrados hasta el último día del mes natural anterior a la fecha de pago. En el entendido que los intereses cobrados pero que correspondan a Caja Madrid por haber devengado antes de la fecha de desembolso no se considerarán intereses efectivamente cobrados.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Pago, la Parte B abonará una cantidad que resulta de la aplicación de las siguientes reglas;

- (i) En cada fecha de cobro se procederá al cálculo de los “importes nocionales individuales” correspondientes a cada uno de los préstamos sobre los que se hayan satisfecho los intereses cobrados, percibidos por el fondo, sin perjuicio de los posibles ajustes en cada fecha de cobro. Para ello se dividirán (a) las sumas percibidas por el fondo en concepto de intereses en cada uno de los préstamos, entre (b) el tipo de interés del préstamo vigente en esa fecha de cobro. La suma de “los importes nocionales individuales” será “el importe nocional mensual”.
- (ii) Asimismo, en cada fecha de pago se procederá a la suma de los “importes nocionales mensuales”, el resultado será el “importe nocional total”.
- (iii) La parte B abonará una cantidad equivalente a la suma de:
 - (a) La cantidad resultante de multiplicar el “importe nocional total” por el Tipo de Referencia de los Bonos para el periodo de devengo de intereses en curso más un margen del 0,90% más
 - (b) en su caso, la cantidad resultante de aplicar durante el periodo de devengo de intereses en curso a aquella parte del importe Máximo de Adquisición no invertida en la adquisición de nuevos derechos de crédito adicionales, el margen medio ponderado de los bonos (calculado en dicha fecha de pago), por el número de días del Periodo de devengo de Intereses en curso y dividido por 360.

Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses: Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a Caja Madrid, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de Caja Madrid. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.



CLASE 8.^a



OL6184809

Si en una Fecha de pago Caja Madrid no hiciera frente a sus obligaciones de pago por la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. Asimismo, en este caso, si la cantidad liquidativa del contrato le correspondiese a Caja Madrid, y no al fondo, el pago de la misma se efectuará de conformidad con el orden de prelación de pagos descrito en el apartado V4 del folleto informativo. La cantidad liquidativa será calculada por la Sociedad gestora, como agente de cálculo del contrato de permuta financiera (swap), en función del valor de mercado del Contrato de permuta financiera.

Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses; El contrato de permuta de intereses quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de calificación no confirmarán antes del inicio del periodo de Suscripción, como definitivas, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del contrato de permuta financiera de intereses no constituirá en sí misma una causa de extinción del fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero. El vencimiento del contrato de permuta financiera de intereses tendrá lugar en la fecha de liquidación del fondo.

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	31.12.2013	31.12.2012
Tasa de amortización anticipada (CPR)	9%	9%

Un detalle de los derivados de cobertura distinguiendo por tipo de cobertura y tipo de mercado es como sigue:



CLASE 8.^a



OL6184810

• Al 31 de diciembre de 2013

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento Cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permuta de Intereses	Comprado	-	198	26.318	Nov-30	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		-	198	26.318			

• Al 31 de diciembre de 2012

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento Cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permuta de Intereses	Comprado	-	246	38.604	Nov-30	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		-	246	38.604			

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo por lo tanto el valor razonable negativo a corto plazo un importe de 198 miles de euros (246 miles de euros de valor razonable negativo a corto plazo). No existe importe registrado a largo plazo por este concepto a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 el Fondo tiene registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación un importe deudor de 188 miles de euros (202 miles de euros de importe deudor al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 el resultado neto negativo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 111 miles de euros (316 miles de euros de resultado neto negativo al 31 de diciembre de 2012).



CLASE 8.^a



OL6184811

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 se presentan a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
	Real	Real
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	8.433	12.105
Cobros por amortizaciones anticipadas	2.889	2.880
Cobros por intereses ordinarios	457	1.106
Cobros por intereses previamente impagados	91	192
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	1.236	1.796
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A)		
Pagos por amortización ordinaria (Serie BCA)	10.419	13.866
Pagos por amortización ordinaria (Serie BSA)	2.605	3.467
Pagos por amortización ordinaria (Serie C)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie BCA)	39	339
Pagos por intereses ordinarios (Serie BSA)	24	118
Pagos por intereses ordinarios (Serie C)	500	754
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie BCA)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie BSA)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie C)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie BCA)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie BSA)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie C)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie BCA)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie BSA)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie C)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos del periodo	-	-



OL6184812

CLASE 8.^a

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2013 y 2012:

- Ejercicio 2013 (cifras en euros)

	Mayo de 2013	Noviembre de 2013
I. Situación Inicial:	17.678.843,38	17.304.379,96
II. Fondos recibidos del emisor	7.076.909,77	6.288.531,80
III. Subtotal Recursos Disponibles (I + II):	24.755.753,15	23.592.911,76
IV. Total intereses de la reinversión:	95.040,94	64.774,59
V. Recursos disponibles (III + IV):	24.850.794,09	23.657.686,35
VI. Gastos:	23.340,62	16.678,48
VII. Liquidación SWAP:	-89.515,15	-55.386,42
VIII. Pago a los Bonos:	7.398.068,36	6.188.818,98
Bonos A:		
Intereses:		
Retenciones practicadas:		
Amortización:		
Bonos B (CA):		
Intereses:	26.144,64	12.769,92
Retenciones practicadas:	-5.495,04	-2.678,40
Amortización:	5.682.493,44	4.736.448,00
Bonos B (SA):		
Intereses:	15.901,92	8.566,56
Retenciones practicadas:	-3.339,36	-1.797,12
Amortización:	1.420.623,36	1.184.112,00
Bonos C:		
Intereses:	252.905,00	246.922,50
Retenciones practicadas:	-53.110,00	-51.852,50
Amortización:	0,00	0,00
Reinversión o devolución de las retenciones	61.944,40	56.328,02
IX. Saldo disponible (V - VI + VII - VIII):	17.339.869,96	17.396.802,47
Distribución del saldo disponible:		
Fondo de Reserva Previo:	17.678.843,38	17.304.379,96
Aportación al Fondo de Reserva	-374.463,42	62.634,18
Intereses Préstamo Subordinado	0,00	0,00
Amortización Préstamo Subordinado	0,00	0,00
Remuneración L.liquidez cantidad no dispuesta	0,00	0,00
Remuneración L.liquidez cantidad dispuesta	35.490,00	29.788,33
Remuneración Variable Prést. Participativo	0,00	0,00
Fondo de Reserva Final	17.304.379,96	17.367.014,14



CLASE 8.^a



OL6184813

• Ejercicio 2012 (cifras en euros)

	Mayo de 2012	Noviembre de 2012
I. Situación Inicial:	17.296.872,82	17.497.846,26
II. Fondos recibidos del emisor	10.032.015,48	8.939.868,32
III. Subtotal Recursos Disponibles (I + II):	27.328.888,30	26.437.714,58
IV. Total Intereses de la reinversión:	380.661,78	239.525,69
V. Recursos disponibles (III + IV):	27.709.550,08	26.677.240,27
VI. Gastos:	31.222,17	12.382,43
VII. Liquidación SWAP:	-225.762,26	-127.339,99
VIII. Pago a los Bonos:	9.782.628,28	8.761.607,80
Bonos A:		
Bonos B (CA):		
Intereses:	238.636,80	100.414,00
Retenciones practicadas:	-50.112,00	-21.081,00
Amortización:	7.233.200,64	6.633.722,88
Bonos B (SA):		
Intereses:	78.835,66	39.165,12
Retenciones practicadas:	16.554,24	-8.225,28
Amortización:	1.808.500,16	1.658.430,72
Bonos C:		
Intereses:	423.655,00	329.875,00
Retenciones practicadas:	-88.967,50	-69.275,00
Amortización:	0	0
Reinversión o devolución de las retenciones	155.633,74	98.581,88
Saldo disponible (V - VI + VII - VIII):	17.669.937,37	17.775.910,05
Distribución del saldo disponible:		
Fondo de Reserva Previo:	17.296.872,82	17.497.846,26
Aportación al Fondo de Reserva	200.473,44	180.997,12
Intereses Préstamo Subordinado	0	0
Amortización Préstamo Subordinado	0	0
Remuneración Líquida cantidad dispuesta	172.091,11	97.066,67
Remuneración Variable Prést. Participativo	0	0
Fondo de Reserva Final	17.497.846,26	17.678.843,38



CLASE 8.^a



OL6184814

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida esta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales, presentada a continuación:

	Hipótesis Momento Inicial	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
		Momento Actual	Momento Actual
Tipo de interés medio de la cartera	3,55%	1,53%	2,46%
Tasa de amortización anticipada	5%	6,95%	4,93%
Tasa de fallidos (CTHs/PHs)	0,05%	0%	0%
Tasa de recuperación de fallidos	85%	0%	0%
Tasa de morosidad (CTHs/PHs)	-	9,36%	7,19%
Loan to value medio	42,41%	31,35%	31,09%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	26/11/2011	26/05/2014	27/05/2013

Ni al 31 de diciembre de 2013 ni de 2012 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos en circulación.

Ni al 31 de diciembre de 2013 ni de 2012 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Ni durante 2013 ni durante 2012 el Fondo ha abonado importe alguno al Cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:



CLASE 8.^a



OL6184815

	Miles de euros	
	2013	2012
Comisión variable y corrección de valor por repercusión de pérdidas registrada en balance al inicio del ejercicio	2.041	2.245
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	(180)	(204)
Comisión variable – resultados realizados en cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-
Comisión variable y corrección de valor por repercusión de pérdidas registrada en balance al final del ejercicio	<u>1.861</u>	<u>2.041</u>

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad de los últimos cuatro años. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.



CLASE 8.ª



0L6184816

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2013 y 2012, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2013 han sido 5 miles de euros (5 miles de euros durante el ejercicio 2012), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



0L6184817

ANEXO I

a la Memoria del ejercicio 2013



CLASE 8.ª



OL6184818

Anexo I a la Memoria
Página 1 de 12

**CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

3.03.11

Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, S.A.
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulación de Activos, Gestión Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estados agregados:	21/12/2013
Periodo:	21/12/2013

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación Actual 31/12/2013		Situación cierre anual anterior 31/12/2012		Situación Inicial 18/12/2003	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	0007	0030	0008	0030	0128	0158
Certificados de Transmisión de Hipotecaria	0005	0031	0001	0001	0121	0131
Préstamos Hipotecarios	0003	0030	0002	0002	0122	0130
Cédulas Hipotecarias	0006	0030	0003	0003	0123	0130
Préstamos a Promotors	0007	0030	0004	0004	0124	0130
Préstamos a PYMES	0007	29 036 000	0006	41 594 000	0125	7 685 737 842 000
Préstamos a Empresas	0008	0037	0007	0007	0127	0137
Préstamos Corporativos	0009	0038	0009	0009	0128	0138
Cédulas Temorales	0010	0039	0010	0039	0129	0139
Bonos de Tesorería	0011	0040	0011	0040	0130	0140
Deuda Colordinada	0012	0041	0012	0041	0131	0141
Créditos AAPP	0013	0042	0013	0042	0132	0142
Préstamos al Consumo	0014	0043	0014	0043	0133	0143
Préstamos Automoción	0015	0044	0015	0044	0134	0144
Arrendamiento Financiero	0016	0045	0016	0045	0135	0145
Cuentas a Cobrar	0017	0046	0017	0046	0136	0146
Derechos de Crédito Futuro	0018	0047	0018	0047	0137	0147
Bonos de Titulación	0019	0048	0019	0048	0138	0148
Otros	0020	0049	0020	0049	0139	0149
Total	0021	663 0050 29 036 000	0009	0198 41 594 000	0148	7 685 737 842 000

(1) Entendiendo como importe pendiente el importe principal pendiente reembolsado



CLASE 8.ª



OL6184819

Anexo I a la Memoria
Página 2 de 12

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

S.05.1

Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, S.A.
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2013

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2013	31/12/2013	01/01/2012	31/12/2012
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0	0	0	0
Derechos de crédito dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0	0	0	0
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior		-9.669.000		-13.900.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior		-2.869.000		-2.880.000
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especies, desde el origen del Fondo		-705.632.000		-693.074.000
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)		0		0
Principal pendiente cierre del periodo (2)	29.036.000		41.594.000	
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)	6,95		4,93	

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo
(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



CLASE 8.^a



OL6184820

Anexo I a la Memoria
Página 3 de 12

**CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

Comunidad del Fidej.: CIBELES III FTPYME, S.A.
Comunidad del Compromiso: 0
Comunidad de la Gestión: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Bolóns representados: 20000000
País: ESPAÑA

CMARO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente no vencido		Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total	Principal pendiente no vencido	Deuda Total	
Hasta 1 mes	35	37.000	1.000	38.000	30.000	1.372.000	1.411.000
De 1 a 3 meses	28	51.000	6.000	57.000	66.000	1.691.000	1.647.000
De 3 a 6 meses	4	17.000	1.000	18.000	18.000	362.000	280.000
De 6 a 9 meses	3	4.000	1.000	5.000	5.000	47.000	52.000
De 9 a 12 meses	8	37.000	2.000	39.000	39.000	112.000	151.000
De 12 meses a 2 años	15	116.000	8.000	124.000	124.000	245.000	309.000
Más de 2 años	41	1.911.000	118.000	2.029.000	1.271.000	738.000	2.069.000
Total	138	2.062.000	126.000	2.188.000	1.551.000	4.348.000	5.699.000

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no corramo. Los intereses se mesen, esto es superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses.

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente no vencido		Deuda Total	Valor Garantía con Tasa de 2 años (3)		
		Principal	Intereses ordinarios	Total	Principal pendiente no vencido	Deuda Total		Valor Garantía (3)	% Deuda/Valor	Tasa
Hasta 1 mes	35	37.000	1.000	38.000	30.000	1.372.000	1.411.000	12.347.000	88,42	11,82
De 1 a 3 meses	28	51.000	6.000	57.000	66.000	1.691.000	1.647.000	8.779.000	98,93	24,3
De 3 a 6 meses	4	17.000	1.000	18.000	18.000	362.000	280.000	1.212.000	99,99	16,45
De 6 a 9 meses	3	4.000	1.000	5.000	5.000	47.000	52.000	280.000	99,99	17,81
De 9 a 12 meses	8	37.000	2.000	39.000	39.000	112.000	151.000	1.114.000	99,99	13,6
De 12 meses a 2 años	15	116.000	8.000	124.000	124.000	245.000	309.000	1.791.000	99,99	29,83
Más de 2 años	41	1.911.000	118.000	2.029.000	1.271.000	738.000	2.069.000	8.028.000	99,99	25,78
Total	138	2.062.000	126.000	2.188.000	1.551.000	4.348.000	5.699.000	31.367.000	99,99	18,21

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no corramo. Los intereses se estimarán cuando el día vencido o incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses).

(3) Comparar con la última valoración disponible de las acciones del formulero o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda hipotecaria, etc) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo.



CLASE 8.^a



OL6184821

Anexo I a la Memoria
Página 4 de 12

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

S.05.1

Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, S.A.
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de Gestora:	Wellsfargo de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2013

CUADRO D

	Situación actual 31/12/2013			Situación cierre anual anterior 31/12/2012			Escenario Inicial 18/12/2003		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación fallidos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación fallidos (C)
Ratios Morosidad (1)									
Participaciones Hipotecarias	0850	0868	0904	0822	0940	0976	0994	1012	1028
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0851	0869	0905	0823	0941	0977	0995	1013	1029
Préstamos Hipotecarios	0852	0870	0906	0824	0942	0978	0996	1014	1030
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0907	0825	0943	0979	0997	1015	1031
Préstamos a Promotores	0854	0872	0908	0826	0944	0980	0998	1016	1032
Préstamos a PYMES	0855	9,36 0873	0 0909	0 7,19 0827	0 0945	0 0981	0 0999	0 1017	0 1033
Préstamos a Empresas	0856	0874	0910	0828	0946	0982	1000	1018	1034
Préstamos Corporativos	0857	0875	0911	0829	0947	0983	1001	1019	1035
Cédulas Territoriales	0858	1067	1069	1070	1071	1073	1074	1075	1077
Bonos de Tesorería	0859	0876	0912	0830	0948	0984	1002	1020	1036
Deuda Subordinada	0859	0877	0913	0831	0949	0985	1003	1021	1037
Créditos AAPP	0860	0878	0914	0832	0950	0986	1004	1022	1038
Préstamos al Consumo	0861	0879	0915	0833	0951	0987	1005	1023	1039
Préstamos Automoción	0862	0880	0916	0834	0952	0988	1006	1024	1040
Arrendamiento Financiero	0863	0881	0917	0835	0953	0989	1007	1025	1041
Cuentas a Cobrar	0864	0882	0918	0836	0954	0990	1008	1026	1042
Derechos de Crédito Futuro	0865	0883	0919	0837	0955	0991	1009	1027	1043
Bonos de Titulación	0866	0884	0920	0838	0956	0992	1010	1028	1044
Otros	0867	0885	0921	0839	0957	0993	1011	1029	1045

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")
 (A) Determinado por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar el importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las normas 12ª y 23ª
 (B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar el importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la delimitación de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la delimitación de la
 (C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de importes de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el período, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las
 (D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones.



CLASE 8.^a



OL6184822

Anexo I a la Memoria
Página 5 de 12

**CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

5.06.1

Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, S.A.
Denominación del Compromiso:	0
Denominación de la Operación:	Titulización de Activos. Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados aprobados:	
Período:	31/12/2013

CUADRO E

Vida Real del de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2013		Situación cierre anual anterior 31/12/2012		Situación inicial 18/12/2003	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Menor a 1 año	192	2.523.000	193	2.261.000	11	630.000
Entre 1 y 2 años	72	1.211.000	189	5.648.000	189	14.063.000
Entre 2 y 3 años	34	1.127.000	382	2.557.000	787	31.003.000
Entre 3 y 5 años	63	3.421.000	73	3.300.000	130	134.056.000
Entre 5 y 10 años	215	13.883.000	214	15.288.000	236	418.568.000
Superior a 10 años	83	6.752.000	149	12.542.000	126	141.093.000
Total	639	29.837.000	738	41.594.000	739	127.313.000
Vida residual media ponderada (años)	7,23		7,15		8,08	

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2013		Situación cierre anual anterior 31/12/2012		Situación inicial 18/12/2003	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	11,70		10,8		3,44	



OL6184823

CLASE 8.^a

Anexo I a la Memoria
Página 6 de 12

**CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

Denominación del fondo:	CIBELES III FTPYME, S.A.
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.L.
Fecha de la declaración:	31/12/2013
Procedencia de cotización de los valores emitidos:	CIBELES III FTPYME, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES EMITIDOS POR EL FONDO

Serie	Denominación Serie	Situación actual 31/12/2013				Situación cierre anual anterior 31/12/2012				Ejercicio inicial 18/12/2003			
		Nº de pasivos emitidos	Residual	Importe Pendiente	Valor Medio Pasivos (€)	Nº de pasivos emitidos	Residual	Importe Pendiente	Valor Medio Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Residual	Importe Pendiente	Valor Medio Pasivos
E5032593004	Serie A	2.500	0	0	0	2.500	0	0	0	2.500	100.000	200.000.000	8,04
E5032593012	Serie BCA	1.720	2.800	2.811.000	0,35	1.720	0.000	12.230.000	0,43	1.720	100.000	172.000.000	3,04
E5032593020	Serie BSA	432	2.800	703.000	0,35	432	0.000	3.307.000	0,43	432	100.000	43.200.000	10,42
E5032593036	Serie C	230	100.000	25.000.000	0,35	230	100.000	25.000.000	0,43	230	100.000	25.000.000	7,56
Total		5.882	5.000	28.514.000	0,35	5.882	5.000	41.537.000	0,43	5.882	3.000	308.000.000	8,10

(1) Importes en ptes. En caso de ser emitido se indicará en las notas explicativas los valores de la calificación.
 (2) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (BSA) y su denominación. Cuando los datos emitidos no tengan BSA se rellenará exclusivamente la columna de denominación.



CLASE 8.^a



OL6184824

Anexo I a la Memoria
Página 7 de 12

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

CIBEL III FTPYME, TSA		CIBEL III FTPYME, TSA										
Comisión de los títulos:		0										
Comisión de la gestión:		Tributación de Activos, Entidad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.										
Código de registro:		34703043										
Número de asignación de los valores emitidos:		CIBEL III FTPYME, TSA										
CIBEL III												
Ingresos												
Principales Pasivos												
Serie (1)	Denominación	Código de serie	Letra de referencia (2)	Margen (3)	Tipo de emisión	Base de cálculo de intereses	Intereses	Intereses	Principales no vencidos	Principales	Tarifa (7)	Corrección de pérdidas por diferencias
E932189084	Serie A	NS	EURBOR 0 m	0,04	0	300	30	1.000	0	0	2.811.000	0
E932189082	Serie B/A	NS	EURBOR 0 m	0,04	0,251	300	30	1.000	0	0	792.000	0
E932189079	Serie C	0	EURBOR 0 m	0,04	1,071	300	30	40.000	0	0	25.040.000	0
Total												
<p>(1) La prima deberá considerarse la denominación de la serie (NS) y la denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan NS se utilizará el código de denominación.</p> <p>(2) La prima deberá reducirse si la serie es subordinada y no preferente (S-Subordinada; NS No subordinada).</p> <p>(3) La prima deberá considerarse el factor de referencia que corresponde en cada caso (EURBOR en este caso). EURBOR a tres meses.) En el caso de que se use alguna de las referencias de "Letras" (L).</p> <p>(4) En el caso de que se use alguna de las referencias de "Letras" (L).</p> <p>(5) Una acumulación desde la última fecha de pago.</p> <p>(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.</p> <p>(7) Incluye el principal no vencido y todos los intereses pagados a la fecha de la declaración.</p>												



OL6184825

CLASE 8.ª

Anexo I a la Memoria
Página 8 de 12

**CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

CIBELAS III FTPYME, S.A.											
Denominación del fondo:		CIBELAS III FTPYME, S.A.									
Denominación del emisor:		F									
Denominación de la gestora:		Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.									
Sistema de gestión:		SAP/30413									
Fondo de la denominación:		CIBELAS III FTPYME, S.A.									
Mecanismos de cotización de los valores subyacentes:		CIBELAS III FTPYME, S.A.									
CIBELAS III FTPYME, S.A.											
Estado Actual 31/12/2013											
Evolución cierre anual anterior 31/12/2012											
Amortización de principal											
Intereses											
Amortización de principal											
Intereses											
Serie	Serie	Fecha Final	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos acumulados
ES032582904	Serie A	30/11/2020	0	200.000.000	30.000	22.476.000	13.007.000	250.000.000	0	22.476.000	22.476.000
ES032582912	Serie B/A	30/11/2020	10.419.000	109.900.000	21.000	22.257.000	159.971.000	330.000	110.000	33.216.000	
ES032582909	Serie B/B	30/11/2020	2.000.000	42.400.000	21.000	9.075.000	2.407.000	70.007.000	110.000	9.000.000	
ES032582938	Serie C	30/11/2020	0	0	600.000	0.000.000	0	0	754.000	9.400.000	
Total				13.000.000.000	471.000.000	603.000.000	26.300.000	472.250.000	1.210.000	71.000.000	

(*) La gestora deberá completar la denominación de la serie B/B y de denominación B cuando los datos emitidos no tengan fin no afectado exclusivamente la prima de emisión.
(**) Selecciona como fecha final aquella que de acuerdo con el desarrollo constructivo determine la entrada del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.
(***) Total de pagos realizados desde última oferta emitida.
(***) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a



OL6184826

Anexo I a la Memoria
Página 9 de 12

CIBELES III FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

Denominación del fondo	CIBELES III FTPYME, TDA
Denominación del compartimento	8
Denominación de la gestión	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Edición de valores	
Período de la declaración	31/12/2013
Metodología de valoración de los valores emitidos	CIBELES III FTPYME, TDA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación	Agencia de calificación	Situación actual	Situación cierre anual		
					ES08	ES09	ES10
ES021582004	Serie A	18/12/2003	MDY	Aaa	Aaa	Aaa	
ES021582004	Serie A	18/12/2003	SYP	Aaa	Aaa	Aaa	
ES021583012	Serie B/A	02/07/2012	MDY	A3	A3	Aaa	
ES021583012	Serie B/A	18/07/2011	SYP	A	A	Aa-	
ES021583020	Serie B/A	02/07/2012	MDY	A3	A3	Aa2	
ES021583020	Serie B/A	18/07/2011	SYP	A	A	Aa	
ES021583038	Serie C	09/04/2013	MDY	A3	Baa1	Baa1	
ES021583038	Serie C	18/12/2003	SYP	Baa	Baa	Baa	

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ES0) y su denominación. Cuando los datos emitidos no tengan ES0 se rellenará únicamente la columna de denominación.
(2) La gestora deberá complementar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser complementada para cada serie: «MDY» para Moody's, «SYP» para Standard & Poor's, «FIC» para Fitch.
En el supuesto de que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se rellenará el GR de la serie tantas veces como calificaciones diferentes.



CLASE 8.ª



OL6184827

Anexo I a la Memoria
Página 10 de 12

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

5.853

Denominación del fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2013
Mercados de cotización de los valores emitidos:	CIBELES III FTPYME, TDA

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
		31/12/2013		31/12/2012
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0018	17.367.000	1018	17.679.000
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulados	0020	58,81	0020	42,5
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	-0,25	0040	0,3
4. Permuta financiera de intereses (SN)	0050	true	0050	true
5. Permuta financiera de tipos de cambio (SN)	0070	false	0070	false
6. Otras permutas financieras (SN)	0080	false	0080	false
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	0090	20.000.000	0090	20.000.000
8. Subordinación de series (SN)	0110	true	0110	true
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	0120	1,232	0120	31,85
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	13.230.000	0150	13.230.000
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	9,86	0160	31,85
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	0170	0
13. Otros	0180	false	0180	false

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias		NIF	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0200	A-14010342	BANKIA
Permutas financieras de tipos de interés	0210	A-140010342	BANKIA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		
Otras permutas financieras	0230		
Contraparte de la línea de liquidez	0240	A-14010342	BANKIA
Entidad Avalista	0250	S-2820014E	Ministerio de Economía y Hacienda
Contraparte del derivado de crédito	0260		

- (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de los activos titulados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
- (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.
- (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentran, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme el orden de prelación de pagos.
- (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.
- (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



OL6184828

CLASE 8.ª

Anexo I a la Memoria
Página 11 de 12

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

0,00 €

Denominación del Fondo: CIBELES III FTPYME, S.A.
 Régimen de Pagos del Fondo: 3
 Denominación del compromiso: Transacción de Activos, Gestión Sistémica de Pagos de Titulados, S.A.
 Denominación de la gestora: Transacción de Activos, Gestión Sistémica de Pagos de Titulados, S.A.
 Estado registrado: España
 País de origen: España

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO
 Las cifras relativas a importe se expresan en miles de euros

Importe Inversión acumulada

Concepto (1)	Miles Inversión	Días Inversión	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	Fecha de Pago	Ref. Faltas
1. Activos Merosos por Impagos con antigüedad superior a 30 días			357.000	417.000	0,81	0,81	0,91	
2. Activos Merosos por otros motivos			327.000	417.000	0,92	0,92	0,93	
TOTAL IMPAGOS			684.000	834.000	0,86	0,86	0,92	
3. Activos Faltados por Impagos con antigüedad igual o superior a 30 días			2.616.000	2.636.000	0,1	0,09	0,1	
4. Activos Faltados por otros motivos que hayan sido declarados a disposición como faltados por el Cedente			0	0	0,0	0,0	0,0	
TOTAL FALTADOS			2.616.000	2.636.000	0,1	0,09	0,1	0,1

(1) En caso de emitir deficiencias adicionales a las recogidas en la presente tabla (por ejemplo, incidencias subjetivas), será respecto a las que se establezca algún trigger en relación con la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio en la documentación contractual. En la columna Ref. Faltado se indicará el importe o capital del faltado en el que el concepto está afectado.

Ratio (2)

Concepto (1)	Situación actual	Período anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Faltado
Activos Merosos por Impagos con antigüedad superior a 30 días	0,86	0,86	0,92	M + 3,2
Activos Faltados por Impagos con antigüedad inferior a 30 días	0,1	0,09	0,1	M + 3,2

OTROS RATIOS RELEVANTES

Concepto (1)	Límite	% Actual	Última Fecha de Pago	Referencia Faltado
Amortización sucesiva: series (4)	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0,00	0,00	0,00	0,00
No reducción del Fondo de Reserva (6)	0,00	60,91	50,25	V 3,2
OTROS TRIGGERS (3)	0,00	0,00	0,00	0,00

(2) En caso de emitir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicará su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo no se cumplimentarán.
 (3) Si en el folio y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/accruencia) de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al apartado del folio donde está definido.
 (4) Si en el folio y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al apartado del folio donde está definido.
 (5) Si en el folio y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del Fondo de Reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al apartado del folio donde está definido.



CLASE 8.^a



OL6184829

Anexo I a la Memoria
Página 12 de 12

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013



Notas Explicativas Informes CNMV Semestral CIBELES III

En el Estado S.05.1 cuadro D, las hipótesis en el escenario inicial referentes a la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos han sido informadas como cero debido a que el concepto de fallido y activos morosos, que se recogen en el folleto del Fondo, no coincide con la definición de fallido contable y activo dudoso de la Circular 2/2009 de la CNMV, aplicable a las tasas solicitadas en este Estado.

Las hipótesis utilizadas para la estimación de la vida media de los pasivos en el cuadro S05.2_CUADROA han sido las siguientes:

- Tasa de Amortización Anticipada Anual: 7,47%
- Tasa de Fallidos: 0,82%
- Tasa de Recuperación de Fallidos: 1,50%

Para el cálculo de estas hipótesis se han utilizado los datos del comportamiento histórico de los últimos 12 meses.



CLASE 8.^a



OL6184830

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.^a



0L6184831

Titulización de Activos (SGFT)S.A.

FTPYME CIBELES III, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTION

2013

FTPYME CIBELES III Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 18 de diciembre de 2003, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 22 de diciembre de 2003, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 5.000 Bonos de Titulización en tres Clases.

La Clase A está compuesta por una Serie de Bonos: La Serie A, integrada por 2.590 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,26%. La Serie A no disfruta del Aval del Estado.

La Clase B está compuesta por dos Series de Bonos:

- La Serie BCA, integrada por 1.728 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,04%. La Serie BCA está garantizada por el Aval del Estado.
- La Serie BSA, integrada por 432 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,60%. La Serie BSA no disfruta del Aval del Estado.



CLASE 8.^a



OL6184832

La Clase C está integrada por una sola Serie de 250 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 1,65%. La Serie C no disfruta del Aval del Estado.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 500.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME CIBELES III está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió un préstamo de la entidad emisora, Préstamo Subordinado, por un importe total de 20.450.000 euros. El importe del préstamo se destina a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito, al pago de los gastos iniciales del Fondo y a la dotación del Fondo de Reserva .

Asimismo, el Cedente ha puesto a disposición del Fondo una Línea de Liquidez por un importe de 20.000.000 euros

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 3,55% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 7,10% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1 no podrá ser inferior al 1,77% del saldo inicial de la emisión de Bonos o a la suma del Saldo Nominal Pendiente más los intereses devengados y no pagados de los dos préstamos vivos con mayor importe.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 7,47%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/05/2014 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a



OL6184833

Riesgos asociados al Fondo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de depreciación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.



CLASE 8.ª



OL6184834

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



CLASE 8.^a



OL6184835

Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



CLASE 8.^a



0L6184836

IDA CIBELES 3 FONDO DE UTILIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2013

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS UTILIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	27.613.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	29.036.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	705.632.000
4. Vida residual (meses):	87
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	2,99%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,41%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	9,01%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	1.319.000
10. Tipo medio cartera:	1,53%
11. Nivel de Impagado [2]:	1,16%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0325593004	0	0
b) ES0325593012	2.811.000	2.000
c) ES0325593020	703.000	2.000
d) ES0325593038	25.000.000	100.000
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0325593004		0,00%
b) ES0325593012		2,00%
c) ES0325593020		2,00%
d) ES0325593038		100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		50.000,00
6. Intereses impagados:		0,00



CLASE 8.^a



OL6184837

7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2013):

a) ES0325593004	0,000%
b) ES0325593012	0,361%
c) ES0325593020	0,921%
d) ES0325593038	1,971%

8. Pagos del periodo

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0325593004	0	0
b) ES0325593012	10.419.000	39.000
c) ES0325593020	2.605.000	24.000
d) ES0325593038	0	500.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	40.575.000
1. Saldo de la cuenta de Depósito Swap:	230.000

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales):	0
2. Préstamo subordinado B (Desfase):	0
3. Crédito Participativo:	17.750.000

Línea de liquidez:

1. Importe disponible:	20.000.000
2. Importe dispuesto:	0

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2013	0
--------------------------------------	---

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2013	16.000
2. Variación 2013	-23,08%



OL6184838

CLASE 8.ª

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0325593004	Serie A	MDY	Aaa (sf)	Aaa
ES0325593004	Serie A	SYP	AAA (sf)	AAA
ES0325593012	Serie BCA	MDY	A3 (sf)	Aaa
ES0325593012	Serie BCA	SYP	A (sf)	AA+
ES0325593020	Serie BSA	MDY	A3 (sf)	Aa2
ES0325593020	Serie BSA	SYP	A (sf)	AA
ES0325593038	Serie C	MDY	A3 (sf)	Baa1
ES0325593038	Serie C	SYP	BBB (sf)	BBB

VIII. RELACION CARTERA-BONOS

A)
CARTERA

Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:
26.421.000

Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:
2.615.000

TOTAL: 29.036.000

B) BONOS

SERIE BCA 2.811.000

Serie BSA 703.000

Serie C 25.000.000

TOTAL: 28.514.000



CLASE 8.^a



OL6184839

IX: FLUJOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado (Epígrafe final (II)), se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

- Tasa de Amortización Anticipada Anual:	7,47%
- Tasa de Fallidos:	0,82%
- Tasa de Recuperación de Fallidos:	1,50%

Para el cálculo de estas hipótesis se han utilizado los datos del comportamiento histórico de los últimos 12 meses.

En el caso de que no llegaran a cumplirse dichas hipótesis, podrían verse modificadas las estimaciones previstas.

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

[1] Se consideran Certificados de Transmisión Hipotecaria o Derechos de Crédito Fallidos aquellos Certificados o Derechos que tengan una demora en los pagos superior a doce meses o hayan sido declarados fallidos conforme a la definición de préstamos de Muy Dudoso Cobro, según la Circular 4/1991 del Banco de España o hayan sido considerados fallidos conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de los Certificados de Transmisión Hipotecaria o Derechos de Crédito impagados durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el undécimo mes respecto al saldo nominal pendiente de los Certificados de Transmisión Hipotecaria o Derechos de Crédito



OL6184840

CLASE 8.^a

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mes anterior		Trimestre anterior		Semestre anterior		Anual	
	%	Varianción entre periodos	%	Varianción entre periodos	%	Varianción entre periodos	%	Varianción entre periodos
12-03	3,42%							
01-04	10,17%	197,35%						
02-04	12,08%	18,82%	8,71%					
03-04	9,75%	-19,34%	10,82%	24,23%				
04-04	13,06%	33,96%	11,79%	9,01%				
05-04	8,66%	-33,65%	9,91%	-15,95%	9,08%			
06-04	17,33%	100,05%	12,82%	29,39%	11,62%	27,13%		
07-04	14,88%	-15,86%	13,76%	7,31%	12,49%	8,05%		
08-04	6,42%	-66,97%	13,14%	-4,63%	11,76%	-5,65%		
09-04	6,52%	1,49%	9,44%	-28,18%	11,42%	-2,73%		
10-04	10,02%	53,82%	7,77%	-17,69%	11,12%	-2,66%		
11-04	7,78%	-22,37%	7,49%	-3,50%	9,77%	-12,12%	9,21%	
12-04	12,14%	56,02%	9,69%	29,36%	8,15%	-6,41%	10,08%	9,42%
01-05	12,94%	6,58%	11,12%	14,74%	9,12%	-0,34%	10,51%	4,30%
02-05	8,46%	-34,61%	11,39%	2,43%	9,64%	5,73%	10,43%	-0,80%
03-05	10,30%	21,74%	10,77%	-5,48%	10,46%	8,52%	10,68%	2,44%
04-05	11,54%	12,00%	10,26%	-4,84%	10,95%	4,64%	10,77%	0,86%
05-05	7,36%	-36,23%	9,97%	-12,47%	9,72%	-11,20%	9,56%	-11,21%
06-05	10,10%	37,31%	9,33%	4,06%	9,60%	-1,21%	9,20%	-3,83%
07-05	15,52%	33,87%	10,48%	12,30%	9,93%	3,40%	9,34%	1,51%
08-05	9,06%	-33,03%	11,06%	5,80%	10,24%	3,17%	9,74%	4,36%
09-05	6,72%	-25,81%	10,01%	-9,78%	9,89%	-3,47%	9,05%	2,14%
10-05	9,31%	23,70%	8,17%	-18,37%	9,59%	-3,03%	10,04%	0,84%
11-05	12,05%	44,96%	8,66%	5,86%	9,67%	-0,18%	9,69%	-4,42%
12-05	8,39%	-30,40%	9,46%	9,33%	9,45%	-1,24%	9,47%	-1,26%
01-06	9,81%	14,56%	10,20%	7,76%	8,95%	-5,26%	9,39%	-0,90%
02-06	12,13%	26,29%	10,19%	-0,05%	9,63%	7,96%	9,87%	5,18%
03-06	12,31%	1,45%	11,52%	13,04%	10,72%	11,32%	10,24%	3,72%
04-06	16,49%	25,84%	13,49%	17,13%	12,09%	12,78%	10,77%	6,18%
05-06	10,49%	-32,26%	13,01%	-3,62%	11,85%	-1,97%	11,16%	3,63%
06-06	11,69%	11,40%	12,81%	-1,49%	12,44%	4,98%	11,40%	2,11%
07-06	12,06%	3,21%	11,59%	-9,56%	12,88%	3,66%	11,36%	-0,36%
08-06	6,00%	-50,23%	10,15%	-12,40%	11,90%	-7,56%	11,23%	-1,14%
09-06	6,88%	11,30%	8,45%	-16,76%	10,96%	-7,89%	11,34%	1,04%
10-06	9,39%	40,50%	7,48%	-11,52%	9,85%	-10,18%	11,57%	2,01%
11-06	11,38%	21,25%	9,30%	24,41%	9,99%	1,40%	11,50%	-0,61%
12-06	9,31%	-18,25%	10,20%	9,64%	9,65%	-4,37%	11,62%	1,02%
01-07	15,30%	64,45%	12,23%	19,95%	10,09%	5,68%	12,16%	4,66%
02-07	10,58%	-30,85%	11,97%	-2,14%	10,90%	8,04%	12,02%	-1,14%
03-07	9,41%	-11,12%	12,04%	0,56%	11,40%	4,63%	11,76%	-2,13%
04-07	10,07%	7,05%	10,20%	-16,29%	11,54%	1,21%	11,22%	-4,64%
05-07	7,48%	-25,68%	9,01%	-11,69%	10,88%	-7,51%	10,74%	-4,23%
06-07	18,01%	140,66%	11,99%	33,15%	12,13%	13,64%	11,20%	4,24%
07-07	12,67%	-29,61%	13,03%	5,64%	11,74%	-3,22%	11,29%	0,84%
08-07	8,32%	-34,38%	13,46%	3,31%	11,49%	-2,10%	11,53%	2,99%
09-07	8,96%	7,68%	9,91%	-26,41%	10,69%	-7,91%	9,85%	-16,31%
10-07	10,29%	14,88%	9,04%	-8,76%	10,67%	0,79%	9,96%	1,07%
11-07	9,26%	-10,10%	9,33%	3,22%	10,98%	2,95%	9,81%	-1,43%
12-07	8,12%	-12,23%	9,06%	-2,95%	9,24%	-15,87%	9,76%	-0,51%
01-08	13,37%	64,72%	10,06%	11,11%	9,27%	0,36%	9,60%	-1,72%
02-08	12,28%	-8,20%	11,05%	9,82%	9,89%	6,61%	9,72%	1,31%
03-08	7,54%	-38,61%	10,93%	-1,08%	9,68%	-2,08%	9,63%	-0,94%
04-08	9,70%	28,66%	9,69%	-11,35%	9,61%	-0,78%	9,63%	-0,05%
05-08	9,48%	-2,44%	8,72%	-10,03%	9,55%	0,43%	9,80%	1,82%
06-08	12,76%	34,88%	10,43%	19,61%	10,38%	7,64%	9,24%	-6,72%
07-08	9,26%	-27,43%	10,31%	-1,16%	9,70%	-6,58%	8,95%	-3,11%
08-08	3,86%	-58,37%	8,68%	-16,71%	8,40%	-13,40%	8,68%	-3,02%
09-08	7,45%	93,16%	6,76%	-21,29%	8,41%	0,13%	8,57%	-1,28%
10-08	16,13%	116,61%	9,02%	33,44%	9,40%	11,70%	8,97%	4,67%
11-08	10,44%	-35,24%	11,15%	23,69%	9,64%	1,56%	9,05%	0,91%



OL6184841

CLASE 8.^a

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual anticipada		Trimestral anticipada		Semestral anticipada		Anual	
	%	Varación entre periodos	%	Varación entre periodos	%	Varación entre periodos	%	Varación entre periodos
12-08	11,15%	6,72%	12,40%	11,22%	9,24%	-3,17%	9,28%	2,54%
01-09	8,81%	-20,99%	9,95%	-19,78%	9,18%	-0,67%	8,91%	-4,08%
02-09	5,44%	-38,17%	8,35%	-16,07%	9,51%	3,64%	8,40%	-5,68%
03-09	12,51%	129,81%	8,75%	4,81%	10,33%	8,62%	9,76%	4,27%
04-09	7,27%	-41,94%	8,26%	-5,58%	8,86%	-14,25%	8,60%	-1,86%
05-09	9,39%	29,28%	9,87%	15,81%	8,65%	-2,31%	8,58%	-0,16%
06-09	8,42%	-10,36%	8,18%	-14,48%	8,21%	-5,10%	8,23%	-4,13%
07-09	9,42%	11,96%	8,88%	8,47%	8,29%	0,88%	8,23%	0,01%
08-09	5,30%	-43,76%	7,66%	-14,87%	8,34%	0,59%	8,41%	2,23%
09-09	5,53%	4,27%	6,65%	-12,02%	7,20%	-13,71%	8,34%	-0,89%
10-09	5,14%	-7,02%	5,20%	-21,80%	6,88%	-4,40%	7,46%	-10,68%
11-09	6,28%	22,20%	5,52%	6,08%	6,34%	-7,79%	7,11%	-4,55%
12-09	5,07%	-19,27%	5,37%	-2,62%	6,83%	-8,06%	6,86%	-6,42%
01-10	4,84%	-4,45%	5,28%	-1,64%	5,06%	-13,22%	6,36%	-4,38%
02-10	8,79%	81,40%	8,07%	14,98%	5,59%	10,39%	6,81%	3,85%
03-10	7,18%	-18,27%	8,78%	11,60%	5,84%	4,58%	6,14%	-7,17%
04-10	11,51%	60,30%	8,95%	32,07%	8,82%	16,72%	6,39%	4,18%
05-10	6,37%	-44,62%	8,17%	-8,80%	8,86%	0,66%	6,13%	-4,16%
06-10	7,78%	22,04%	8,40%	2,81%	7,30%	6,48%	6,08%	-0,81%
07-10	5,98%	-23,13%	6,55%	-22,04%	7,53%	3,16%	5,79%	-4,74%
08-10	4,72%	-21,03%	6,05%	-7,65%	6,88%	-8,60%	5,78%	-0,13%
09-10	7,48%	58,40%	5,92%	-2,20%	6,95%	1,06%	6,92%	2,46%
10-10	4,37%	-41,81%	5,41%	-8,61%	5,79%	-16,77%	6,90%	-0,30%
11-10	12,54%	187,01%	7,97%	47,44%	6,74%	15,43%	8,33%	7,14%
12-10	7,96%	-36,57%	8,14%	2,08%	6,76%	0,20%	6,65%	3,59%
01-11	5,14%	-35,31%	8,45%	3,81%	6,65%	-1,44%	6,63%	1,20%
02-11	4,27%	-16,95%	5,70%	-32,66%	6,65%	-0,13%	6,29%	-5,17%
03-11	3,75%	-12,27%	4,30%	-24,53%	6,09%	-8,36%	6,10%	-2,95%
04-11	3,98%	6,23%	3,91%	-9,11%	6,07%	-0,37%	5,52%	-6,59%
05-11	4,37%	9,83%	3,93%	0,68%	4,69%	-22,77%	5,40%	-2,08%
06-11	1,86%	-57,50%	3,36%	-14,84%	3,71%	-20,83%	5,00%	-7,54%
07-11	12,80%	588,87%	6,24%	86,16%	4,87%	31,21%	5,44%	8,90%
08-11	4,75%	-62,89%	6,42%	2,87%	4,96%	1,89%	5,48%	0,68%
09-11	4,11%	-13,41%	7,22%	12,46%	5,06%	1,94%	5,23%	-4,42%
10-11	4,02%	-2,37%	4,19%	-41,95%	5,08%	0,45%	5,23%	-0,02%
11-11	5,65%	40,70%	4,46%	6,47%	5,30%	4,27%	4,64%	-11,43%
12-11	6,31%	11,63%	5,19%	16,41%	6,02%	13,75%	4,47%	-3,61%
01-12	3,58%	-43,26%	5,08%	-2,05%	4,45%	-26,18%	4,36%	-2,32%
02-12	4,08%	13,90%	4,58%	-10,02%	4,35%	-2,19%	4,37%	0,03%
03-12	6,84%	67,66%	4,70%	2,76%	4,79%	10,16%	4,60%	5,26%
04-12	0,60%	-91,20%	3,81%	-19,08%	4,32%	-9,82%	4,40%	-4,21%
05-12	4,99%	728,67%	4,10%	7,62%	4,20%	-2,89%	4,46%	1,36%
06-12	10,99%	120,33%	5,41%	32,06%	4,87%	16,02%	6,12%	14,75%
07-12	1,59%	-85,56%	5,82%	7,70%	4,62%	-5,17%	4,21%	-17,73%
08-12	3,04%	91,92%	5,24%	-10,11%	4,49%	-2,78%	4,11%	-2,47%
09-12	10,92%	268,63%	5,05%	-3,50%	6,06%	12,73%	4,59%	11,72%
10-12	7,09%	-35,03%	6,89%	36,42%	6,11%	20,78%	4,81%	4,82%
11-12	8,26%	16,43%	8,60%	24,83%	6,62%	8,39%	4,97%	3,35%
12-12	9,89%	19,72%	8,15%	-5,23%	6,33%	-4,39%	5,18%	4,11%
01-13	9,72%	-1,74%	9,02%	10,60%	7,65%	20,87%	5,61%	8,40%
02-13	6,93%	-28,62%	8,66%	-3,73%	8,32%	8,85%	5,84%	4,16%
03-13	1,70%	-75,42%	6,10%	-29,74%	6,88%	-17,16%	5,52%	-5,64%
04-13	5,24%	207,28%	4,56%	-25,18%	6,65%	-3,50%	5,92%	7,39%
05-13	6,38%	21,75%	4,33%	-5,19%	6,39%	-3,94%	6,04%	2,04%
06-13	9,89%	55,04%	6,96%	60,93%	6,31%	-1,18%	5,86%	-3,01%
07-13	4,24%	-57,16%	8,72%	-3,45%	5,42%	-14,14%	6,17%	5,20%
08-13	5,66%	33,41%	6,50%	-3,31%	5,19%	-4,14%	6,41%	3,93%
09-13	1,37%	-75,68%	3,69%	-43,31%	5,21%	0,33%	5,69%	-11,20%
10-13	16,00%	1064,12%	7,61%	106,50%	6,89%	32,22%	6,29%	10,52%
11-13	28,36%	77,31%	15,37%	101,94%	10,49%	52,18%	7,76%	23,34%
12-13	5,90%	-79,20%	16,97%	10,44%	9,90%	-5,56%	7,47%	-3,64%



CLASE 8.^a



OL6184842

Bono BCA

Fujos Futuros

Fecha	6,00%		7,47%		5,00%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto
		0,00 € (*)		0,50 € (*)		
26/05/2014	1.626,73 €	2,05 €	1.626,73 €	2,05 €	1.626,73 €	2,05 €
26/05/2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2016	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2027	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2028	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2029	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2030	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2031	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2032	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2033	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	1.626,73 €		1.626,73 €		1.626,73 €	



OL6184843

CLASE 8.^a

Bono BSA

Flujos Futuros

Fecha	6,00%		7,17%		5,00%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto
20/01/2014 (*)		2,29 € (*)				
26/05/2014	1.626,73 €	5,24 €	1.626,73 €	5,24 €	1.626,73 €	5,24 €
26/11/2014	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2016	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2016	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/05/2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/05/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2027	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2027	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2028	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2028	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2029	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2029	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/05/2030	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2030	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2031	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2031	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2032	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2032	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2033	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2033	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	1.626,73 €		1.626,73 €		1.626,73 €	



CLASE 8.^a



OL6184844

Bono C

Flujos Futuros

Fecha	0,00%		7,1%		5,00%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto
26/05/2014	100.000,00 €	689,85 €	100.000,00 €	689,85 €	100.000,00 €	689,85 €
26/05/2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2016	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/05/2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/05/2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/05/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2027	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2027	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2028	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2028	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/05/2029	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2029	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/05/2030	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2030	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2031	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2031	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2032	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2032	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2033	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2033	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	100.000,00 €		100.000,00 €		100.000,00 €	



CLASE 8.^a



OL6184845

ESTADO S.05.5

(este estado es parte integrante del Informe de Gestión)



CLASE 8.^a



OL6184846

Anexo I al Informe de Gestión
Página 1 de 7

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

5.05.9

Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA
Denominación del Compromiso:	0
Denominación de la Gestora:	Valitadón de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estado agregado:	Perú
Período:	2013/12/31

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

Distribución geográfica activos titulizados	Situación actual 31/12/2013		Situación cierre anual anterior 31/12/2012		Situación inicial 18/12/2003							
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)						
Andalucía	4401	9436	3.222.000	0482	116	9478	4.682.000	9894	780	8286	71.123.000	
Aragón	0461	7	528.000	0471	8	3479	633.000	0808	65	9591	6.002.000	
Asturias	0402	10	267.000	0460	12	3480	310.000	0808	81	9533	5.289.000	
Baleares	0402	13	3495	293.000	0420	14	3080	534.000	0807	64	9587	6.810.000
Canarias	0409	20	9429	1.027.000	0484	30	9400	1.195.000	0806	156	9899	12.378.000
Cantabria	0405	9	9431	275.000	0407	10	3480	441.000	0808	81	9528	7.490.000
Castilla León	0406	12	9438	643.000	0408	19	9400	900.000	0808	172	9834	15.227.000
Castilla La Mancha	0402	24	0423	789.000	0407	23	3480	1.128.000	0807	604	9837	51.178.000
Cataluña	0409	108	0421	6.295.000	0460	134	0400	7.941.000	0805	767	9830	69.548.000
Ceuta	0409	0	0430	0	0401	0	0400	0	0808	23	9830	3.747.000
Extremadura	0410	5	0426	175.000	0402	5	0400	214.000	0804	49	9848	4.728.000
Galicia	0411	7	0437	370.000	0402	9	0400	518.000	0808	80	9510	6.251.000
Madrid	0412	289	0438	13.121.000	0404	271	0400	18.906.000	0808	4.028	9542	411.144.000
Melilla	0413	0	0439	0	0404	0	0400	0	0807	0	9844	0
Murcia	0414	8	0440	279.000	0404	12	0400	353.000	0806	108	9544	8.972.000
Navarra	0415	2	0441	85.000	0402	2	0400	105.000	0808	13	9548	3.084.000
La Rioja	0416	2	0442	73.000	0402	7	0400	1.034.000	0808	22	9544	4.848.000
Comunidad Valenciana	0417	58	0443	1.197.000	0402	87	0400	2.230.000	0807	542	9857	46.791.000
País Vasco	0418	4	0444	256.000	0402	5	0400	312.000	0808	46	9848	5.685.000
Total España	0419	649	29.835.000	0470	874	0400	41.593.000	0822	7.485	9849	737.842.000	
Otros países Unión Europea	0420	0	0446	0	0470	0	0400	0	0804	0	9836	0
Resto	0421	0	0448	0	0470	0	0400	0	0806	0	9830	0
Total General	0422	649	29.835.000	0470	874	0400	41.593.000	0822	7.485	9823	737.842.000	

(1) Entendiendo como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso



OL6184847

CLASE 8.ª

Anexo I al Informe de Gestión
Página 2 de 7

**CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

6.66.4

Documentación del Fondo: CIBELES III FTPYME, S.A.
Denominación del Compartimento: Compartimento de Activos
Denominación de la Gestión: Gestión de Activos, Gestión Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Entidad responsable:
Perfil:

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PÁRABOS

CUADRO 8

		Situación actual				Situación cierre anual anterior				Situación inicial			
		31/12/2013				31/12/2012				15/12/2008			
		Importe pendiente en		Importe pendiente en		Importe pendiente en		Importe pendiente en		Importe pendiente en		Importe pendiente en	
		Divisa (1)		euros (1)		Divisa (1)		euros (1)		Divisa (1)		euros (1)	
Divisa	Activos titulizados	Nº de acciones vivas		Nº de acciones vivas		Nº de acciones vivas		Nº de acciones vivas		Nº de acciones vivas		Nº de acciones vivas	
Euro	EUR	648	25.326.000	652	25.826.000	674	41.954.000	682	41.954.000	7.082	7.882	682	727.842.000
Dólar	USD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yen	JPY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libra	GBP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dólar	USD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		648	25.326.000	652	25.826.000	674	41.954.000	682	41.954.000	7.082	7.882	682	727.842.000

(1) Estimando como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso



OL6184848

CLASE 8.^a
INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

Anexo I al Informe de Gestión
Página 3 de 7

**CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

6.96.6	
Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, S.A.
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Entidad Gestora y Fondo de Inversión, S.A.
Estado registrado:	
Fecha:	2013/12/31

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PASIVOS

CUADRO C	Situación actual 31/12/2013		Situación cierre anual anterior 31/12/2012		Situación inicial 10/12/2003	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Importe pendiente activos titulizados/ Valor garantía						
0% 40%	1488	28.593.000	1588	28.474.000	1446	290.587.000
40% 60%	1491	8.258.000	1491	12.214.000	1441	291.326.000
60% 80%	1492	94.000	1492	904.000	1442	136.481.000
80% 100%	1493	0	1493	0	1443	18.378.000
100% 120%	1494	0	1494	0	1444	0
120% 140%	1495	0	1495	0	1445	629.000
140% 160%	1496	0	1496	0	1446	0
superior al 160%	1497	0	1497	0	1447	441.000
Total	1498	29.037.000	1498	41.594.000	1448	737.842.000
Métrica ponderada (%)	1499	21,25	1499	21,09	1449	45,22

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresado en porcentaje.



OL6184849

CLASE 8.^a

Anexo I al Informe de Gestión
Página 4 de 7

**CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

S.05.9

Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2013

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO D

Rendimiento índice del periodo Índice de referencia (1)	Nº de activos	Principal pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)	
LIBOR	163	4.843.000	1	1,8	
RPH	60	1.208.000	0,45	4,81	
EURBOR	446	23.188.000	0,8	1,38	
Total		669	29.037.000	0,82	1,53

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponde en cada caso (EURBOR un año, LIBOR...)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna de "tipo de interés medio ponderado".



OL6184850

CLASE 8.^a

Anexo I al Informe de Gestión
Página 5 de 7

**CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS												
CUADRO E												
Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2013			Situación cierre anual anterior 31/12/2012			Situación inicial 10/12/2003					
	Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente				
inferior al 1%	1500	0	1351	414.000	1542	0	1566	0	2865	0	2865	0
1% - 1,49%	300	300	1522	18.488.000	1645	2	1990	84.000	1990	1	1991	54.000
1,5% - 1,99%	194	194	1523	4.489.000	1644	24	1990	2.521.000	1990	3	1991	105.000
2% - 2,49%	80	80	1524	2.041.000	1545	424	1556	25.912.000	1807	28	1808	3.611.000
2,5% - 2,99%	184	9	1525	291.000	1546	241	1560	8.725.000	1990	708	1498	129.312.000
3% - 3,49%	160	24	1526	371.000	1547	80	1564	2.119.000	1990	2.736	1498	331.603.000
3,5% - 3,99%	1996	23	1527	519.000	1548	40	1569	1.237.000	1896	1.791	1498	152.039.000
4% - 4,49%	1607	10	1528	325.000	1549	19	1579	524.000	1891	1.558	1497	87.645.000
4,5% - 4,99%	1909	23	1529	262.000	1550	33	1591	441.000	1892	491	1495	28.469.000
5% - 5,49%	1509	0	1530	0	1551	1	1577	31.000	1974	230	1495	7.940.000
5,5% - 5,99%	1610	0	1531	0	1552	0	1579	0	1994	63	1496	2.292.000
6% - 6,49%	1911	0	1532	0	1553	0	1574	0	1990	37	1496	1.393.000
6,5% - 6,99%	1912	0	1533	0	1554	0	1576	0	1894	28	1497	940.000
7% - 7,49%	1913	0	1534	0	1555	0	1578	0	1997	4	1496	59.000
7,5% - 7,99%	1914	0	1535	0	1556	0	1577	0	1994	4	1495	76.000
8% - 8,49%	1915	0	1536	0	1557	0	1578	0	1999	3	1496	54.000
8,5% - 8,99%	1916	0	1537	0	1558	0	1579	0	1800	0	1495	0
9% - 9,49%	1917	0	1538	0	1559	0	1580	0	1495	2	1495	40.000
9,5% - 9,99%	1918	0	1539	0	1560	0	1581	0	1495	0	1495	0
Superior al 10%	1919	0	1540	0	1561	0	1582	0	1495	0	1495	0
Total	1920	649	1941	28.626.000	1942	874	1983	41.594.000	1984	7.640	1495	737.843.000
Tipo de interés medio ponderado de los activos (X)			9942	1,53			9944	2,44			1012	3,41
Tipo de interés medio ponderado de los pasivos (X)			9942	1,78			9988	3,16			1012	2,45



CLASE 8.^a



OL6184851

Anexo I al Informe de Gestión
Página 6 de 7

**CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, S.A.
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestión:	Titulización de Activos, Entidad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Código ISAPRA:	
Perfil:	22222222

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO F

Concentración	Situación actual 31/12/2013		Situación cierre anual anterior 31/12/2012		Situación inicial 10/12/2003	
	Porcentaje	Ciudad	Porcentaje	Ciudad	Porcentaje	Ciudad
Diez primeros valores/emisiones con más concentración	11,54		11,03		1,11	
Sector (I)	65,82	70	63,62	70	24,91	70

(1) Indicar denominación del sector con mayor concentración
(2) Indicar código CH4E en los datos de agregación



CLASE 8.^a



OL6184852

Anexo I al Informe de Gestión
Página 7 de 7

**CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2013

5.05.5	
Denominación del fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2013
Mercados de cotización de los valores emitidos:	CIBELES III FTPYME, TDA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO G

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Anual 31/12/2013			Situación Inicial 01/01/2013		
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros
Euro - EUR	3000	5.000	28.514.000	3170	5.000	500.000.000
EEUU Dólar - USD	3010	0	0	3160	0	0
Japón Yen - JPY	3020	0	0	3150	0	0
Reino Unido Libra - GBP	3030	0	0	3140	0	0
Otras	3040	0	0	3130	0	0
Total	3000	5.000	28.514.000	3170	5.000	500.000.000



CLASE 8.^a



OL6184853

FORMULACIÓN



CLASE 8.^a



OL6184854

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D^a Teresa Saez Ponte
Presidente

D^a. Raquel Martínez Cabañero
Vicepresidente

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes

Unicorp Corporación Financiera, S.A.
D. Rafael Morales – Arce Serrano

D. Miguel Angel Troya Ropero

D. Pedro Dolz Tomey

D. Antonio Martínez Martínez

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de CIBELES III FTPYME, F.T.A correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2014, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 100 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del 0L6184755 al 0L6184854, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2014

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo